



– (FUSAGASUGÁ) –



Página 1 de 2

12.

RESOLUCIÓN No. 003

“POR EL CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos del Consejo Superior No. 007 y 008 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. 008 del 15 de julio de 2015, el 05 de septiembre de 2022, la Secretaria General convocó a las Directivas Académicas de la Universidad de Cundinamarca para la elección y designación del representante de las mismas ante el Consejo Superior.

Que la convocatoria, la cual incluye el cronograma del proceso de elección, fue publicada en la página web institucional, y se cumplió a cabalidad con cada una de las etapas allí establecidas, conforme lo señala el reglamento adoptado a través del Acuerdo No.008 del 15 de julio de 2015.

Que dentro del término establecido para tal fin se inscribieron y cumplieron con la verificación de requisitos: el Doctor: **MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO** en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables y el Ingeniero **JAVIER HERNANDO GRACIA GIL** en calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que, en cumplimiento del calendario de la convocatoria, la sesión de las directivas Académicas (Consejo Académico, Vicerrector Académico, Decanos de Facultad y Directores de Instituto) se llevó a cabo el día 22 de septiembre de 2022, dejando como resultado la elección del doctor **MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO** en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, como representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, por mayoría de votos, tal como consta en el Acta de la fecha.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: 1.- DESIGNAR como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, al Doctor **MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO** en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, por el periodo de tres (3) años, contados a partir de la posesión.



– (FUSAGASUGÁ) –



Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución al Doctor **MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO** en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
 Presidente Ad-hoc de las Directivas Académicas
 Vicerrector Académico

ISABEL QUINTERO URIBE
 Secretaria General

Revisó: Laura Nathaly Ortiz Becerra
 Asesora Jurídica Secretaria General

Revisó: Jheny Lucia Cardona Richard
 Directora Jurídica

12-53